



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy se publica, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria 2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Córdoba, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
Valle Fuentes Velasco

C/ Tomás de Aquino, s/n 1ª Planta 14004 Córdoba
Telf.: 957001115 Fax.: 957001129
Correo-e: dpco.cem@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	22/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WB3FKTHJCCEMBU7SBG7GGMA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	